

Acta 13-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 17 diecisiete de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 11-2015-2018 y 12-2015-2018 de sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto 25795/LX/16 del Congreso del Estado para reformar los artículos 12, 57, y 111 de la Constitución política del Estado de Jalisco.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación de Concejo Técnico de Catastro del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo para la administración 2015-2018.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del acuerdo # 83-2015-2018 de fecha 25 de febrero del año 2016, referente a la constitución de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la construcción de pavimento, banquetas, guarniciones, rehabilitación de red de agua potable, rehabilitación de red de alcantarillado, y alumbrado público en la calle Ingeniero Pedro Orozco, entre las calles García López y Miguel González.

VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 11-2015-2018, Y 12-2015-2018.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 11-2015-2018 y 12-2015-2018 de sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica fueron **APROBADAS POR NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de comunicados y turno de asuntos a comisiones se dio lectura a un comunicado presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco en el que solicitó al Presidente Municipal que se giraran instrucciones para que se citara a comparecer en sesión de ayuntamiento al Delegado de Los Dolores, ciudadano José Guadalupe Camarena De Anda.

En uso de la voz Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que se atendiera la solicitud del regidor y que la comparecencia del delegado fuera agendada en el punto número siete de asuntos generales.

TURNO A COMISIONES

En uso de la voz Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco presentó el turno a las comisiones de ordenamientos municipales y reglamentos, puntos constitucionales, justicia y derechos humanos, una solicitud emitida por el Congreso del Estado de Jalisco a efecto de que se analizara la posible modificación de la denominación de las comisiones edilicias que trataran políticas de género haciendo referencia al concepto de igualdad sobre equidad.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto 25795/LX/16 del Congreso del Estado para reformar los artículos 12, 57, y 111 de la Constitución política del Estado de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En este instrumento, lo manda el congreso del Estado de Jalisco, estando de Presidente Enrique Aubry de Castro, y Cecilia González Gómez como secretario y se nos informa que solicitaron las reformas a los artículos 12, 57 y 111 de la constitución general del Estado de Jalisco, y aquí hay un apartado en el cual las dos terceras partes de los ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco tienen que dar su anuencia para que pase en este caso al pleno y puedan ser reformados dichos artículos, esto es relativo a que ningún funcionario debe de ganar más que el gobernador, sea estatal o federal, delegados, coordinadores de gabinete, del tribunal y demás, de eso es lo que habla más que nada, yo les pido que si votemos a favor en virtud de que si está bien porque hay muchos funcionarios que ganan más que el gobernador”.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los C. Múncipes, se sometió a votación nominal ésta iniciativa resultando de la misma lo siguiente;

REGIDORES	VOTACIÓN
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ALBERTO BARBA NAVARRO	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	A FAVOR

Derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 086-2015/2018

ÚNICO.- Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprueba la minuta de Decreto número 25795/LX/16, autorizada por el Congreso del Estado en sesión de fecha 18 de febrero del 2016 y que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para modificar la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En este punto la persona que estaba fungiendo como directora del instituto de la mujer, María Guadalupe Hernández Vázquez pidió licencia definitiva, creo que se va a ausentar a los Estados Unidos de América, entonces con motivo de ello tenemos que reformar la junta de gobierno del Instituto de la Mujer, motivo por el cual lo someto a consideración de ustedes para que votemos a favor”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 087-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de la Lic. Psic. Blanca Asucena Ríos Sainz, como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo.

SEGUNDO.- Se aprueba la modificación del acuerdo #039/2015-2018, de fecha 25 de Noviembre del 2015, para quedar como sigue:

Lic. José Cleofás Orozco Orozco	Presidente de la Junta de Gobierno
Ing. Karla Edith Orozco Hernández	Presidenta de la Comisión Edilicia Equidad y Género
C. Martha Griselda Barba Mojica	Presidenta de la Comisión Edilicia Desarrollo y Asistencia Social
Lic. Psic. Blanca Asucena Ríos Sainz	Secretario de la Junta de Gobierno
C. Luz Elba Martínez Zúñiga	Directora del Sistema DIF Municipal
Dra. Patricia Moreno Gutiérrez	Presidenta de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene y Educación
Braulio Arriaga Angulo	Dirección de Comunicación Social
Lic. Blanca Cecilia González Ángel	Dirección de Promoción Económica
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes	Encargado de la Hacienda Municipal

Posteriormente se procedió por parte del Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz, la interrogó en los siguientes términos: Blanca Asucena Ríos Saiz, **¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora del Instituto Municipal de las mujeres de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?** A lo que la Lic. Blanca Asucena Ríos Saiz respondió: **“Sí protesto”**. El Presidente Municipal añadió: **“Si así lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo premien, y si no, que ellos mismos se lo demanden”**.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación de Concejo Técnico de Catastro del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo para la administración 2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En esta solicitud también les pido que se apruebe el concejo técnico de catastro del municipio, tenemos que estar concatenados con lo que viene siendo el ingreso de las participaciones del municipio, en forma directa lo que viene siendo las transmisiones, el pago de la contribución, lo que vienen siendo los negocios jurídicos, y demás, la tabla de la cartografía del municipio, y en este caso se integra por los profesionistas que están desempeñando avalúos técnicos que se autorizan en este municipio y el notario público que siempre ha participado y la cantidad de personas que nos requiere la norma, motivo por el cual solicito que se apruebe la misma para los efectos legales”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 088-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba constituir el Concejo Técnico de Catastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, integrado por:

- El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo: Lic. José Cleofás Orozco Orozco.
- El Funcionario encargado de la Hacienda Municipal o su representante, que será el Secretario del Consejo: L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes.
- El titular del Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio: C. Ángel Lara Murillo.

- El Regidor que el Ayuntamiento determine Lic. Fernando Jiménez Barba
- Un representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial, designados en el reglamento que para el efecto emita el Ayuntamiento: C. Luis Alberto Casillas Mojica.
- Un representante del sector agropecuario: C. Samuel Muñoz Franco.
- Un representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso representante común de los propietarios de fincas urbanas: C. Francisco Muñoz Morales.
- Un representante común de las asociaciones de valuadores o del Concejo Intergrupala de Valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio y que está registrado en la Dirección de Catastro del Estado: Arq. Daniel Víctor Valadez Fernández.
- Un representante del Colegio de Notarios de Jalisco, que esté adscrito a dicho municipio: Lic. Rodolfo Valle Hernández, Notario Público No. 2 de la Ciudad de Arandas, Jalisco.
- Por las personas que el Concejo considere conveniente invitar a participar por sus conocimientos y reconocida solvencia moral.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del acuerdo # 83-2015-2018 de fecha 25 de febrero del año 2016, referente a la constitución de la Comisión de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, la modificación es en el sentido de integrar a esta comisión al que fue designado por la PRODEUR como delegado de ese organismo quien es el Arquitecto Melchor Francisco López Estrada y así mismo la persona que sea nombrada para integrarse a este cuerpo edilicio en sustitución por el sensible fallecimiento de nuestro compañero José Luis Orozco Palos, entonces en ese sentido es la modificación, para agregar al delegado de la PRODEUR, y para substituir al compañero José Luis Orozco Palos”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente

ACUERDO # 089-2015/2018

Primero: Se aprueba modificar el acuerdo #83-2015-2018 de fecha 25 de febrero del 2016.

Segundo.- Se modifica en el sentido de integrar a la Comisión de Regularización de Predios Urbanos de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con voz y voto al Comisionado Suplente del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, designando, quien es el Arquitecto Melchor Francisco López Estrada, así como se sustituye al compañero José Luis Orozco Palos, por quién al efecto se designe como regidor por el Partido Movimiento Ciudadano en este cuerpo edilicio, para que la comisión quede integrada como sigue:

Presidente Municipal	Lic. José Cleofás Orozco Orozco
Por El Partido Revolucionario Institucional	José Avelino Orozco Contreras
Por El Partido Verde Ecologista De México	C. José Luis Ramírez Orozco
Por El Partido Acción Nacional	Lic. José De Jesús Campos García

Por El Partido Movimiento Ciudadano	Quien Al Efecto Se Designe Como Miembro De Este Cuerpo Edificio.
Síndico Municipal	Lic. Fernando Jiménez Barba
Por La PRODEUR, El Comisionado Suplente Del Procurador De Desarrollo Urbano De Jalisco	Arq. Melchor Francisco López Estrada
Secretario General	C. Sandra Ríos Arriaga
Encargado De Catastro	C. Ángel Lara Murillo
Jefe De Desarrollo Urbano	Arq. Javier Alejandro Orozco Nuño

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorizar la construcción de pavimento, banquetas, guarniciones, rehabilitación de red de agua potable, rehabilitación de red de alcantarillado, y alumbrado público en la calle Ingeniero Pedro Orozco, entre las calles García López y Miguel González.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Igual que en las otras iniciativas aquí se requiere que nosotros como regidores aprobemos ese recurso que bajamos del Gobierno Federal que viene directo y con especificación para la calle Pedro Orozco, son tres calles, entre las calles García López y Miguel González, aquí la cantidad viene especificada en la solicitud, es nada más pedirles el favor para que se autorice esta cantidad que se aprobó a través de la comisión de infraestructura del gobierno".

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó "Tengo varios comentarios, porque apenas agendaron este punto, les pido que los puntos se agenden en tiempo y forma, porque así no nos organizamos bien, este monto son dos millones y medio que va a ejercer el Ayuntamiento, ¿estamos de acuerdo?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Vienen de una comisión de infraestructura del congreso de la unión, dirigida para el municipio, previo estudio que se hizo, esto aterrizó mediante una AGEB, la 026, en la cual se establece que hay oportunidad para poder aplicar, no había otra que pudiera manejarse, está etiquetado, y ya platicamos con los vecinos y están de acuerdo; es un proyecto que viene etiquetado del gobierno federal a través de la gestión que hicimos".

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco preguntó "Y ¿sabes cuánto va a aportar la gente?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Van a aportar creo que una tercera o cuarta parte, pero no estoy seguro, las reglas de operación creo que el que las tiene es el director de obras públicas, y les pido que en cuanto tengamos una duda de la operatividad de las obras, vayan con el arquitecto y él les explica, y cuando se haga el evento de inauguración ahí estar presentes todos, porque ahí no hay colores más que el beneficio para el municipio, es autorizado por ustedes, y como esa vienen varias".

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 090-2015/2018

Primero.- Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal con cargo al Ramo General 23 "Provisiones

Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO EN CALLE ING. PEDRO OROZCO, ENTRE LAS CALLES GARCÍA LÓPEZ Y MIGUEL GONZÁLEZ.

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Ya se realizó la anuencia para la solicitud que hace el regidor José Luis Ramírez Orozco a efecto de que se le dé la participación en sesión de cabildo al Delegado de Los Dolores de este municipio y someto a consideración de ustedes si es pertinente jurídica, administrativa y operativamente, al respecto queda abierta la posibilidad para algún comentario”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “No debemos dejar pasar los derechos de un servidor público, de un compañero al citarlo de esa manera, un servidor público tiene su derecho de que se le informe el motivo de su comparecencia en base al reglamento que tenemos, el regidor manifestaba el artículo 115 ciento quince y ahí no se manifiesta la forma en la que se va a citar a una persona, las únicas facultades las tiene la comisión, directamente un regidor no puede mandar citar a un servidor público, tiene que ser mediante una comisión, primero sesiona la comisión, después se sube el dictamen al ayuntamiento y el Ayuntamiento decidirá si se cita o no, pero sin violentar los derechos, ya se hizo una vez, se vuelve a hacer hoy nuevamente, se le mandó por escrito pero no se le manifestó el motivo, ni el tema a tratar, entonces es violatorio, para mí es violatorio”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo con la responsabilidad que tengo como regidor, discúlpeme que se lo diga, tengo a bien una comisión presidente, la de comercio, la cual me preocupa mucho, el comercio en nuestro municipio está por los suelos, tengo responsabilidad y sé que no soy ejecutivo, pero tengo la facultad de decirle a un director o de hacerle las observaciones pertinentes, creo que no estoy violentando nada, lo mandé citar y de hecho la petición era para la siguiente sesión”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Nuestro reglamento municipal es muy claro, yo ya le di muchas vueltas y no manifiesta que directamente se tiene que citar a un servidor público compañero de nosotros, y menos todavía sin darle la posibilidad a que viene, no podemos ser carnada de cañón, es cierto que tenemos obligaciones como regidores de estar vigilando, sí, pero hay un reglamento y tenemos que acatar el reglamento, el artículo 141 ciento cuarenta y uno bien claramente lo menciona, que cuando una comisión ocupe algún

informe de alguna dependencia puede hacerlo mediante un informe, o citar directamente la comisión, no directamente el Regidor, y el ayuntamiento cuando se trate de discutir algún reglamento de alguna dependencia también tiene la facultad de citar pero el ayuntamiento en conjunto, esto significa que si yo como regidor necesito de verdad que un compañero o un servidor público o un director venga aquí, se tiene primero que someter, y aquí lo manifiesta nuestro reglamento, si bien es cierto que nuestro reglamento está violentando esos derechos también, porque debiera ser que la comisión de ordenamientos municipales de veras reglamente la forma en que se va a citar a un compañero, yo no digo que no se cite, hay que citarlos cuando tengamos los fundamentos pero en base a un derecho, sin violentar el derecho de la persona, legalmente, entonces sí pediría que esta comisión sesione en su oportunidad y verifique la forma de cómo se va a citar a un compañero, no citarlo de esta manera, yo estoy en contra que se cite de esta manera, no significa que no tengamos que citarlos, hay que citarlo, para eso estamos vigilando nuestro ayuntamiento, pero verificando de veras las normas y que no se violente un derecho, para mi es violatorio”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Hay un órgano de responsabilidades y si estoy cometiendo algún ilícito por favor estoy abierto, estoy citando a un servidor público porque me lo confiere la ley, y creo que así me lo confiere, pero si estoy violentando, hay un órgano de responsabilidades presidente, en el congreso o donde sea, estoy a sus órdenes, estoy totalmente de acuerdo”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comento “Yo creo que habría que analizar bien el reglamento, el artículo que dice el regidor, no coartar el derecho que tenemos los regidores de pedirle cuentas a los funcionarios, pero sí hacerlo conforme a la ley, por lo menos la constitución desde que México fue independiente se trataron de establecer las garantías individuales que van más allá de todo derecho, y ahí se dice que toda persona tiene derecho a audiencia y defensa, esto se trata de garantizar el derecho de todos, no se trata de sancionar o de castigar a nadie, pero si por lo menos manifestarle la situación por la cual se le llama para que él tome sus recaudos, ya sea en cabildo o en comisiones sería cuestión de revisarlo bien”.

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comento “Estoy de acuerdo en todo lo que se ha comentado al respecto, yo siento que es fácil arreglar estos asuntos en base a la congruencia, hay cosas que se pueden arreglar con la atención, con comunicación sin necesidad de llegar a estos términos, yo estoy a las ordenes como vocal de la comisión, respeto mucho tu decisión pero estoy en el sentido de poder arreglar esto personalmente, en beneficio del municipio y de los servidores públicos que de alguna manera u otra formamos parte de una administración municipal”.

En uso de la voz el múnicipe Alberto Barba Navarro mencionó “Yo creo que nosotros no debemos estar cuestionando las cosas, somos responsables de un municipio somos once personas responsables de los trabajadores, somos regidores que ni obligación de trabajar tenemos si no queremos, ellos sí, y yo me hubiera gustado que el regidor José Luis hubiera platicado con el delegado, no había necesidad de haberlo llamado, se hubiera arreglado mucho mejor el asunto, cuando hacemos las cosas directas con la persona ganamos una amistad, ganamos tiempo y evitamos problemas, debemos trabajar en equipo, debemos hacer las cosas para el bien del municipio, y estos tres años son para ganar amistades, que es lo que nos va a quedar para toda la vida”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Yo no les estoy quitando el derecho a cada uno de ustedes como regidores, mi observación es que no es la forma de citar a una persona”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo entendí la interferencia que hace el regidor Jesús, la norma no la podemos violentar, si nosotros le damos el uso de la voz a una persona que esta citada en forma irregular, lo digo con todo el respeto, para eso hay que agotar el principio de definitividad en este caso en las comisiones para efecto de que se someta y se aliste en la respectiva orden de ideas, motivo por el cual someteremos a votación si se le da el uso de la voz, yo también estoy en contra porque está irregular la cita”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación el otorgar el uso de la voz al delegado de Los Dolores, y derivado de la votación respectiva fue **NEGADO EL USO DE LA VOZ AL DELEGADO DE LOS DOLORES.**

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Que quede asentado que yo estoy en contra en virtud de que no está citado conforme a derecho, nada más.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comento “Y que se analice el reglamento”.

2.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó que desde la segunda sesión de ayuntamiento había pedido al presidente municipal que se giraran instrucciones a la dependencia correspondiente para el arreglo de la carretera a Los Dolores, mencionó que no le habían entregado la información y pidió al presidente que se giraran instrucciones y se le entregara la información solicitada.

3.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó que había una escuela de preescolar en la comunidad de la Loma de San Pedro, la cual se estaba cayendo, que había un dictamen de protección civil en el que se ordenaba que los niños ya no se presentaran a clases en ese edificio, por su propia seguridad, por lo que pidió que se arreglara a la mayor brevedad posible.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:29 nueve horas con veintinueve minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

José Luis Orozco Palos

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 13-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 17 diecisiete de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.